



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
20/11/2023Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1596436Y

ANUNCIO

La Comisión Evaluadora a la que se refiere la Base séptima de las que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades cívico sociales para el año 2023, reunida el 17 de noviembre de 2023, ha emitido la propuesta provisional de concesión de subvenciones que a continuación se transcribe:

CONCESIÓN PROVISIONAL SUBVENCIONES ORDINARIAS A ASOCIACIONES CÍVICO SOCIALES DE LA LOCALIDAD

Expte: 1596436Y BDNS 716829..

Visto el expediente tramitado para conceder las subvenciones a las entidades cívico sociales que realizan actividades de promoción en la localidad de Almussafes, las bases del cual fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 1968 de 8 de septiembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm 187, de 26 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta que dentro del plazo para presentar las solicitudes, que finalizaba 19 de octubre de 2023, constan 6 entidades que han solicitado la ayuda.

Hecha la instrucción del expediente, el Gestor Cultural ha emes informe en el cual se contempla que las asociaciones que han presentando su solicitud de subvención reúnen los requisitos exigidos en las bases para ser beneficiarias, y en el que consta la valoración de los criterios que son de aplicación para determinar las ayudas a recibir.

Este informe ha sido asumido por la Comisión Evaluadora en la sesión celebrada el 17 de noviembre de 2023, con las condiciones recogidas en el acta.

Consta crédito adecuado para cubrir el importe total de las subvenciones en la partida 2310-489.00 del presupuesto municipal

Se propone el siguiente acuerdo:

Primero. Conceder provisionalmente las subvenciones para la realización de actividades de promoción cívico social en la localidad para el ejercicio 2023 a las asociaciones que se relacionan:

ASOCIACIÓN	CIF	SUBVENCIÓN PROVISIONAL
A.M.P.A HORT DE FELIU	G46177523	2.362,35
LUCKY PROTECTORA D'ANIMALS	G98702087	2.765,00
A.E.C.C ALMUSSAFES	G28197564	2.305,88
A.V.A	G97602593	2.352,94
DIGNITAT ANIMAL	G98433607	2.468,77



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HP39 TRX3 VEWA ZD2Y

Anuncio acuerdo provisional concesión subvenciones ordinarias entidades cívico-sociales 2023 - SEFYCU 4602550La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
20/11/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Cultura

Expediente 1596436Y

ASOCIACION COLECTIVA AFROLATIDOS	G42782664	1.882,35
Aplicación presupuestaria 3340-48900	TOTAL	14.137,29 €

Segundo. Publicar este acuerdo en la página web municipal concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones, que se computarán a partir del día siguiente de su publicación. Finalizado el plazo indicado el órgano competente dictará resolución definitiva, resolviendo si fuera el caso las alegaciones presentadas.

Tercero. Advertir a las asociaciones que previo a la concesión definitiva hace falta que se cumplan los requisitos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la hacienda Estatal, la Local y ante la Seguridad Social, tal y como disponen las bases y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Almussafes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC HP39 TRX3 VEWA ZD2Y

**Anuncio acuerdo provisional concesión subvenciones ordinarias entidades cívico-sociales 2023 - SEFYCU
4602550**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2